MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA DE LIMA MISIONES
JUNTA MUNICIPAL
GRAL. DÍAZ C/ 14 DE MAYO TEL. 0858 285272
SANTA ROSA DE LIMA MISIONES PARAGUAY

==========

RESOLUCIÓN J. M. Nº 093/2022

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN POR VÍA EXCEPCIÓN (CVE) AD REFERÉNDUM PRESUPUESTO 2023 CON ID 420.953 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE LA MATADERÍA MUNICIPAL"

VISTO: El **Expediente N° 315/2022** de fecha once de noviembre de 2022, con el cual el Licenciado Rubén Alfonso Jacquet Godoy, Intendente Municipal, solicita la realización del proceso de contratación directa Ad Referéndum año 2023, con ID N° 420.953 "Construcción de Cercado Perimetral de la Matadería Municipal"

CONSIDERANDO: Que, la presente Contratación por vía de la Excepción (CVE) Ad Referéndum Presupuesto 2023 con ID N° 420.953 para la "Construcción de Cercado Perimetral de la Matadería Municipal" a fin de dotar a la Matadería de un cercado nuevo y seguro.

Que, la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, en su momento, ha remitido para su verificación y su posterior publicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas antes del 20/10/2022, pero debido a las observaciones recibidas se ha atrasado la realización del proceso, llegando al límite del tiempo establecido en la Circular N° 14/2022, como así también, la Institución ha solicitado al Ministerio de Hacienda la ampliación del plazo para la contestación de reparos de procedimientos convencionales, del cual no se obtuvo aprobación alguna

Que, este cambio de procedimiento se refiere especialmente al tipo de contratación y los plazos correspondientes, y se requiere la aprobación de dicho pedido ya que existe la urgente necesidad de **CONSTRUCCIÓN DE CERCADO PERIMETRAL DE LA MATADERÍA MUNICIPAL** en el mes de diciembre, a fin de proceder a la adjudicación y ejecución los primeros días del mes de enero del año 2023

Que, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", Capítulo Cuarto de las Excepciones a la Licitación, artículo 33°, prescribe: Casos de excepción, que ampara el procedimiento que permitirá allanar los plazos a fin de realizar la adjudicación en la brevedad.

POR TANTO: **LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA ROSA MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO**

R E S U E L V E

Art. 1º) **AUTORIZAR** a la Intendencia Municipal a realizar el llamado a contratación Vía de la Excepción (CVE) Ad Referéndum Presupuesto 2023, con ID N° 420.953, para la "Construcción del Cercado Perimetral de la Matadería Municipal".

Art. 2º) **DISPONER** la publicación de la presente resolución por los medios de comunicación existentes en la comunidad, en la página web oficial de la Municipalidad de Santa Rosa y redes sociales.

Art. 3º) **COMUNICAR** a la Intendencia Municipal.

Dada en la sala de sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Santa Rosa Misiones, a los doce días del mes de noviembre de dos mil veintidos

Lic. Luis María Ruggeri Galarza
Secretario General- J. M.

Lic. Claudio Ignacio Segovia
Presidente Junta Municipal

Santa Rosa Misiones, 12 de noviembre de 2022
Téngase por Resolución Municipal, Comuníquese, Publíquese y Cumplido Archívese.

Abg. Liz Noemi Méndez Monzón
Secretaria General I.M

Lic. Rubén Alfonso Jacquet Godoy
Intendente Municipal